INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL 176	NIT:	802.008.543-3	DANE:	108001074011
Resolución Fusión No 4633 de 11/2008 - Resolución Diurna No. 90 de 25/02/99 Resolución Nocturna No. 2184 de 12/12/01				
ORDEN DE COMPRA			No.	13 – 2025

1. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PROVEEDOR :					
Orden No.:	13 2025	Duración:	30 días.	Valor orden:	$4.446.000
F. Suscripción:	24/10/2025	Fecha Inicio:	24/10/2025	F. Terminación:	24/11/2025
Contratante:	Álvaro Escobar Mejía		Proveedor:	Mauricio Merchán Reyes	
Cargo:	Rector		Cargo:	Contratista	
C.C. / RUT:	8.711.910		C.C. / NIT:	72.156.723	
Dirección:	Calle 7 No. 7 - 27		Dirección:	Calle 84C No. 76 49	
Ciudad:	Barranquilla		Ciudad:	Barranquilla	
Teléfono:	3135995989		Teléfono:	3017791353	
E-mail:	aljoesme2007@hotmail.com		E-mail:	mmmr_69@hotmail.com	

2. OBJETO DE LA ORDEN:

Suministro de 78 Kits de Diplomas oficio a color. Contiene: Diplomas, Actas de grado.

3. DATOS DE LOS BIENES, MATERIALES, MERCANCIAS A ADQUIRIR:

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CANT	PRECIO TOTAL
Suministro de Kits de Diplomas oficio a color. Contiene: Diplomas, Actas de grado.	$57.000	78	$4.446.000
		SUB TOTAL	$ 4.446.000
		IVA 19%	$ 0
		TOTAL	$ 4.446.000

4. VALOR DE LA ORDEN Y FORMA DE PAGO

El valor de la orden será de Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Pesos M/CTE ($4.446.000) incluido IVA. La Institución Educativa pagará al Contratista el valor de la orden cuando se reciban los bienes, Materiales y Suministros solicitados. Los pagos serán cancelados una vez que El Contratista o Proveedor haya relacionado los bienes, mercancías, insumos o materiales entregados en Factura o Cuenta de cobro. Los pagos se realizarán de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por el Concejo Directivo y previa entrega de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor. En todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del Presupuesto de gastos vigencia año 202_.

5. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA

1) Entregar los bienes, mercancías o materiales, objeto de la orden dentro de los plazos señalados. 2) Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, mercancías o materiales, de acuerdo con lo previsto. 3) Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes, mercancías o materiales suministrados. 4) Reemplazar los bienes, mercancías o materiales dentro de tres días cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso. 5) Entregar evidencias al supervisor de la orden, de las mercancías entregadas en medio magnético o impreso.

6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

1) Ejercer el control en el cumplimiento de la orden y expedir el certificado de recibido a satisfacción. 2) Pagar el valor de la orden de acuerdo con los términos establecidos. 3) Solicitar por escrito al Proveedor o Contratista el reemplazo de los bienes objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.

ALVARO ESCOBAR MEJIA
RECTOR

Escaneado con CamScanner